



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la H. ciudad de Veracruz, Ver., el día 07 de Junio del 2022 a las trece horas, el H. Consejo Técnico, reunidos de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis para atender petición de la alumna de esta Dependencia, **N1-ELIMINADO** de la **N2-ELIMINADO 169**

De acuerdo a dicha petición, se llevó a cabo la revisión de la solicitud escrita para presentar Examen a Última Oportunidad del alumno anteriormente señalado, y al concluir con dicho proceso, el Pleno autoriza su aplicación, procediendo a la designación del Jurado correspondiente, quedando como a continuación se señala:

BIOLOGÍA MOLECULAR

M. en C. LAURA BOLÍVAR DUARTE.- PRESIDENTE
M. en C. TERESA DE JESÚS LAGUNES TORRES.- SECRETARIO
M.M.F SASHENKA BONILLA ROJAS- SUPLENTE

Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la misma intervienen.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director	Secretario Dra. Alejandra Báez Jiménez	Consejero Maestro M. E. Rosa Amelia Deschamps Iago	Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
Maestro Integrante M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Maestro Integrante Dra. María Guadalupe Sánchez Otero	Consejera Alumna Paulina Muñoz Domínguez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Primer nombre de una estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El Segundo Nombre con apellidos, número de matrícula e información sobre trámite escolar de 1 estudiante, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."